



"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



284

RESOLUCIÓN N°.....

Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, 14 MAR 2012

VISTO el Expediente N° 13948/09 del registro de este MINISTERIO, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto del PODER EJECUTIVO NACIONAL N° 144/08, las Resoluciones Ministeriales N° 484/08, 2170/08 y 1373/10, las Resoluciones N° 24/07, 73/08 y 74/08 del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 115, inciso g) de la Ley 26.206 prevé que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del MINISTERIO DE EDUCACIÓN deberá otorgar validez nacional a los títulos y certificaciones de estudios.

Que el Decreto PEN N° 144/08 establece las pautas para otorgar la Validez Nacional a los títulos y certificados correspondientes a estudios de Formación Docente de acuerdo a la Ley de Educación Nacional.

Que la Resolución Ministerial N° 484/08 crea en el ámbito del Ministerio de Educación el REGISTRO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y OFERTAS DE FORMACIÓN DOCENTE, administrado por el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE.

Que la Resolución Ministerial N° 2170/08 establece el procedimiento y los requisitos para la obtención de la validez nacional de los títulos y certificados de formación docente que extiendan los institutos de formación docente de nivel superior, de gestión estatal o privada.

Que la Resolución Ministerial N° 1373/10 extiende los plazos establecidos por la Resolución Ministerial N° 2170/08 y 757/09 para el inicio del trámite de Validez Nacional de los títulos y certificados formación docente que emiten los institutos de formación docente de nivel superior, de gestión estatal o privada.

Que la Resolución CFE N° 24/07 aprueba el documento "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial".

Que la Resolución CFE N° 73/08 aprueba el documento "Recomendaciones para la adecuación de ofertas y títulos de Formación Docente Inicial a la Resolución CFE N° 24/07".

Que la Resolución CFE N° 74/08, modificatoria de la Resolución CFE N° 24/07 aprueba la nueva nómina de Titulaciones para las carreras de formación docente.

S/2  
H

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



*Ministerio de Educación*

Que por Expediente Nº 13948/09 las autoridades educativas del Ministerio de Educación de la Provincia de SAN LUIS solicitan la Validez Nacional del título de Formación Docente de "PROFESOR/A DE EDUCACIÓN PRIMARIA".

Que las autoridades provinciales han emitido los actos administrativos de aprobación de las mencionadas carreras.

Que los equipos técnicos del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE y la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y ESTUDIOS han producido los respectivos informes.

Que la COMISIÓN FEDERAL DE EVALUACIÓN creada por Resolución ME Nº 2170/08 ha producido el ACTA DE INFORME Nº 03/11 del 23 de mayo de 2011 emitiendo informe favorable para la solicitud de validez nacional presentada por la Provincia.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por la Ley de Ministerios, sus modificatorios y complementarios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar validez nacional al título de Formación Docente de "PROFESOR/A DE EDUCACIÓN PRIMARIA", de la Provincia de SAN LUIS, que se consigna en el Anexo de la presente Resolución para las cohortes 2009 a 2012 inclusive.

ARTÍCULO 2º.- La autoridad jurisdiccional educativa deberá consignar en los títulos y certificados mencionados en el artículo 1º, la presente Resolución como normativa de Validez Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*gj*  
RESOLUCIÓN N°

*284*

Prof. ALBERTO E. SILEONI  
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

284

**ANEXO**

Expte. N° 13948/09

Validez Nacional del título de

"PROFESOR/A DE EDUCACIÓN PRIMARIA"

Provincia de SAN LUIS

**INSTITUTOS DE GESTIÓN ESTATAL:**

| INSTITUTO   | LOCALIDAD      | CUE       | TÍTULO                           | CARRERA                           | COHORTES DE ALCANCE   | NIVEL EDUCATIVO PARA EL QUE HABILITAN | NORMA DE APROBACIÓN JURISDICCIONAL                               |
|---|----------------|-----------|----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|---------------------------------------|--|
| Instituto de Formación Docente Continua- San Luis       | San Luis       | 740062000 | Profesor/a de Educación Primaria | Profesorado de Educación Primaria | 2009 a 2012 inclusive | Educación Primaria                    | Resolución N° 182-ME-2009<br>106-ME-2010                         |
| Instituto de Formación Docente Continua- Villa Mercedes | Villa Mercedes | 740062100 | Profesor/a de Educación Primaria | Profesorado de Educación Primaria | 2009 a 2012 inclusive | Educación Primaria                    | Resolución N° D. MANUEL SANCHEZ 62<br>182-ME-2009<br>106-ME-2010 |

J.V.  
J.





Ministerio de Educación

INSTITUTO DE GESTIÓN PRIVADA:

| INSTITUTO                              | LOCALIDAD      | CUE       | TÍTULO                                    | CARRERA                                 | COHORTE<br>DE ALCANCE    | NIVEL<br>EDUCATIVO<br>PARA EL QUE<br>HABILITAN | NORMA DE<br>APROBACIÓN<br>JURISDICCIONAL |
|--|----------------|-----------|---|---|--------------------------|--|--|
| Instituto Superior<br>"Monseñor Orzal" | Villa de Merlo | 740033700 | Profesor/a<br>de<br>Educación<br>Primaria | Profesorado de<br>Educación<br>Primaria | 2009 a 2012<br>inclusive | Educación<br>Primaria                          | Resolución N°<br>155-ME-2010             |

284

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO "Año de los Tratados Internacionales"

